

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
INVENTARIOS Y ALMACÉN  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Julio de 2022  
CAI 00013**

**GUATEMALA, 20 de Diciembre de 2022**

Guatemala, 20 de Diciembre de 2022

**Presidente del Consejo Directivo:**  
**Licenciado Carlos Francisco Molina Morales**  
**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)**  
**Su despacho**

**Señor(a):**

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-013-2022, emitido con fecha 17-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

**Sin otro particular, atentamente**

F.

  
**Mariela Del Rosario Cano Mejia**  
**Auditor,Asistente**

F.

  
**Wendy Amarilis Alvizures Sandoval**  
**Auditor,Coordinador**

F.

  
**Didia Olivia Solis Urrutia**  
**Supervisor**

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos la autoridad central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.

### 1.2 VISIÓN

Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones Artículos 28 y 29.

Plan Anual de Auditoría elaborado para el presente ejercicio fiscal 2022, aprobado según Resolución Número CNA-CD-001-2022, del 31 de enero de 2022.

Nombramiento de Auditoría Interna NAI-013-2022 de fecha 17 de octubre de 2022, con el cual se designó al equipo de Auditoría Interna para practicar Auditoría Operativa, en el Área de Inventarios y Almacén de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2022.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Acuerdo Gubernativo 148-2022.

Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones.

Manual de Procedimientos del Área de Inventarios de la Unidad de Administración Financiera.

Manual de Procedimientos del Área de Almacén de la Unidad de Administración Financiera.

Nombramiento(s)  
No. 013-2022

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Practicar inventario selectivo de bienes en mal estado, insumos vencidos, materiales deteriorados del Consejo Nacional de Adopciones, para determinar si se ha cumplido con lo establecido en los manuales respectivos.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Practicar inventario físico selectivo de bienes en mal estado del inventario de activos fijos, con la finalidad de corroborar que se encuentren físicamente y con los códigos que genera el SICOIN.
- Practicar inventario físico selectivo de materiales en proceso de baja por deterioro, pérdida de su función por antigüedad u obsolescencia, para corroborar el estado de los mismos.
- Verificar las acciones que se han realizado para el cumplimiento del procedimiento de baja de bienes en mal estado del inventario de activos fijos y del procedimiento para la baja de materiales e insumos por deterioro, pérdida de su función por antigüedad u obsolescencia que se encuentran dentro del almacén del Consejo Nacional de Adopciones, para determinar que se haya cumplido con la normativa legal vigente.

### 5. ALCANCE

La Auditoría Operativa al Área de Inventarios y Almacén de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones comprendió el período del 01 de enero al 31 de julio de 2022, en la cual se verificó las acciones que se han realizado para el

cumplimiento del procedimiento de baja de bienes en mal estado del inventario de activos fijos y del procedimiento para la baja de materiales por deterioro, pérdida de su función por antigüedad u obsolescencia que se encuentran dentro del almacén del Consejo Nacional de Adopciones.

Para practicar el inventario físico se seleccionaron 6 bienes ferrosos y 19 bienes no ferrosos en mal estado en proceso de baja, asimismo, se seleccionaron 80 materiales e insumos en proceso de baja por deterioro, pérdida de su función por antigüedad u obsolescencia.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Procedimientos de Baja de bienes en mal estado, materiales por deterioro, pérdida de su función por antigüedad u obsolescencia.	131	NO		41

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

Las estrategias llevadas a cabo por el equipo de auditoría para evaluar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para realizar la baja de bienes en mal estado del inventario de activos fijos y para la baja de materiales por deterioro, pérdida de su función por antigüedad u obsolescencia que se encuentran dentro del almacén del Consejo Nacional de Adopciones, son las siguientes:

La auditoría se planificó y ejecutó de acuerdo con los recursos disponibles en la Unidad de Auditoría Interna, así como de acuerdo con el riesgo determinado, evaluando el control interno implementado en el Área de Inventarios y Almacén.

Se efectuaron técnicas apropiadas para evaluar y analizar la información presentada por los responsables del Área de Inventarios y Almacén de la Unidad de Administración Financiera, sobre la cual se basan las conclusiones contenidas en el presente informe.

La evaluación efectuada a los procedimientos establecidos para realizar la baja de bienes en mal estado del inventario de activos fijos y para la baja de materiales e insumos por deterioro, pérdida de su función por antigüedad u obsolescencia que se encuentran dentro del almacén del Consejo Nacional de Adopciones realizados por los responsables del Área de Inventarios y Almacén de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones se realizaron atendiendo los siguientes criterios: a) Por el alcance de la auditoría; y b) Enfoque basado en riesgos relevantes en

el cumplimiento de los procedimientos administrativos.

Se efectuó la supervisión apropiada sobre el trabajo efectuado por los auditores nombrados en la presente auditoría.

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados


#### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la evaluación y análisis efectuados a la documentación, procedimientos y gestiones administrativas efectuadas por los responsables del Área de Inventarios y Almacén de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones, específicamente relacionados al cumplimiento de los procedimientos establecidos para realizar la baja de bienes en mal estado del inventario de activos fijos y para la baja de materiales e insumos por deterioro, pérdida de su función por antigüedad u obsolescencia que se encuentran dentro del almacén del Consejo Nacional de Adopciones, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna y Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones, se determina que son apropiados y no existen riesgos materializados que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Por lo anterior, se insta a los responsables del Área evaluada, continuar con el efectivo cumplimiento de los procedimientos administrativos, realizar supervisión de los procesos y gestiones administrativas, ejercer el control respectivo e implementando mejoras continuas que se consideren necesarias, para dar cumplimiento oportuno a la normativa vigente.

#### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
Mariela Del Rosario Cano Mejía  
Auditor,Asistente

F.

  
Wendy Amarilis Alvizures Sandoval  
Auditor,Coordinador

F.

  
Didia Olivia Solis Urrutia  
Supervisor

ANEXO

Sin anexos.